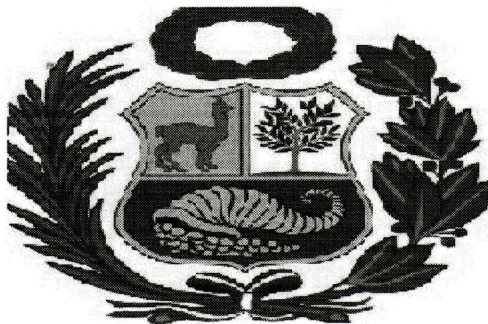




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N° 00049 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DEGYDRH.

Tumbes, 16 de febrero 2023.

VISTO:

Informe N° 060-2023-GOB.REG.-TUMBES-DRS-DEGYDRH-AREA REMUN, de fecha 14 de febrero del 2023, solicitud de acto resolutivo por tiempo de servicio con fecha de recepción 20 de enero del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con fecha de recepción 18 de enero del 2023, la servidora **EDITH GARCIA ORDINOLA DE MEDINA**, identificada con DNI N°00240781, con cargo de Enfermera, con nivel N10, trabajando actualmente en el puesto de salud Cancas, solicita el reconocimiento y el pago por haber acumulado de 25 años de servicio;

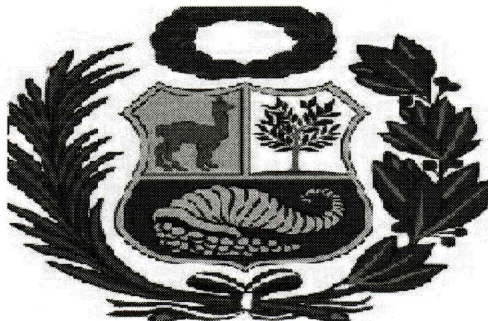
Que, el Artículo 12° del DL N° 1153" Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado " : 12.1.- Es la entrega económica al personal de la salud, por cumplir 25 y 30 años de servicios efectivos se otorga al personal de salud por única vez en cada oportunidad.

Que, el Artículo 54° del DL N° 276 "Ley de bases de carrera Administrativa", establece son beneficios y servidores públicos a) Asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios: **Se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios**, y tres remuneraciones mensuales, al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso.

Que, de acuerdo al tiempo de servicios que se calcula en base al informe escalafonario N° 035-2023, con fecha de emisión 26 de enero del 2023, considera que la servidora solicitante acumulado a la fecha de 25 años de servicios prestados al Estado.

Que, con fecha 14 de Febrero del 2023, la unidad de Remuneraciones mediante Informe de vistos, alcanza las liquidaciones de asignación por cumplir 25 años, puesto que, ha acumulado hasta el 14 de Febrero del año en curso, 25 años, 03 meses y 13 días, de servicios prestados al Estado de la servidora **EDITH GARCIA ORDINOLA DE MEDINA**, por la suma ascendente de **S/ 8,448.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 soles)**.

Contando con las visaciones de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N° 00049 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DEGYDRH.

Tumbes, 16 de febrero 2023.

En uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00207-2021/GOB. REG.TUMBES-GR, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley 27902, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR, de fecha 20 de agosto del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a doña EDITH GARCIA ORDINOLA DE MEDINA, veinticinco (25) años, tres (3) meses y trece (13) días, correspondiente a los servicios prestados en el puesto de salud cancas, con 25 años consecutivos a favor del Estado, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, por única vez la asignación por cumplir veinticinco (25) años al servicio de Estado, correspondiente a dos remuneraciones totales, conforme a lo dispuesto en la liquidación realizada por el área de remuneraciones, previa disponibilidad presupuestal, a favor de la servidora **EDITH GARCIA ORDINOLA DE MEDINA,** por la suma ascendente de **S/ 8,448.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 soles).**

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la interesada, Oficina de Remuneraciones, Oficina de Legajo, Oficina de Planeamiento y demás áreas componentes de la DIRESA Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

LIC. ADM. JUANITA MARIA MASIAS AVILA
Directora Ejec.
Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

JMMA/DEGYDRH

Transcrita para los fines a:

Administrada ()
Remuneraciones ()
Legajos ()
Archivo/22